

DAPRODUCTOS DEL MAR VEMAR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de
2018

PRODUCTOS DEL MAR VEMAR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

- **Nombre de la entidad:**
PRODUCTOS DEL MAR VEMAR S.A.

- **RUC de la entidad:**
1791951670001

- **Domicilio de la entidad**
Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO
Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Calle: AV. 3 DE JULIO Numero:
S/N Intersección: IBARRA Edificio: RAMIA Oficina: 1A Referencia ubicación: JUNTO
A LA PAPELERIA DILIPA.

- **Forma legal de la entidad**
Sociedad Anónima

- **País de incorporación**
Ecuador

- **Descripción:**

PRODUCTOR DEL MAR VEMAR S.A., fue constituida el 17 de septiembre del 2010, en la República del Ecuador.

El Objeto de la Compañía es: A) La siembra, cosecha procesamiento, distribución, venta y explotación de todo tipo de productos agrícolas, ganaderos y pesqueros, ya sea por cuenta propia y de terceros. Prestaciones de servicios de asesoría técnica para la optimización de recursos naturales y no renovables, vinculados con la agroindustria y la pesquería.

- **Composición accionaria:**

NO.	ACCIONISTAS	# ACCIONES	% ACCIONES
1	RAMIA AVENATTI DEYSI ELAYNE	64500	75%
2	ZAMBRANO RAMIA MARIA JOSE	10750	12.50%
3	ZAMBRANO RAMIA VERONICA ISABEL	10750	12.50%
	TOTAL ACCIONES	86000	100%

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación:

PRODUCTOS DEL MAR VEMAR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

a. Bases de preparación.

Los estados financieros de VEMAR S.A., han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018 así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La RESOLUCIÓN No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, del 12 de enero de 2011, establece que para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías calificó como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros, de conformidad con la implementación asesorada por los profesionales de turno en el proceso de adopción, en donde se subieron al sistema contable los saldos iniciales con dicha aplicación.

La Compañía de acuerdo a la sección 3, numeral 3.14 de la NIIF para las Pymes presenta información comparativa con respecto al período anterior para todos los saldos presentados en los estados financieros.

b. Enmiendas efectuadas a la NIFF para PYMES en el año 2019

Cuando se emitieron las NIIF para las PYMES en julio del 2009, el IASB, se mencionó que se evaluarían los primeros dos años de experiencia que las entidades han tenido en su aplicación. El IASB también manifestó que, después de la revisión inicial, se espera considerar las enmiendas a las NIIF para las PYMES aproximadamente una vez cada tres años.

Durante el año 2019, se efectuaron revisiones comprensivas de la NIFF para PYMES el Consejo ha considerado si y cómo alinear la NIIF para las PYMES con las Normas NIIF y las enmiendas que entran dentro del alcance de la Revisión de 2019. Estas Normas incluyen la NIIF 3 Combinaciones de negocios, la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes y la NIIF 16 Arrendamientos. Los siguientes aspectos fueron evaluados por la Junta de Normas Internacionales, quien aplicó los principios de alineación a estos Estándares durante la primera fase de la Revisión de 2019/:

PRODUCTOS DEL MAR VEMAR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

NIIF 3 - Combinaciones de Negocios

- Introducción del método de adquisición para medir el costo de una combinación de negocios.
- Alinear la definición de "negocio" en el estándar IFRS para PYMES con la definición en los estándares IFRS completos.
- Introducción de requisitos para la adquisición escalonada y la medición de la contraprestación contingente a valor razonable sujeto a la aplicación de la exención de esfuerzo y costo indebido.
- Reconocer los costos de adquisición como un gasto
- El costo de una combinación de negocios
- La cantidad Good Will adquirida en la combinación de negocios

NIIF 9 - Instrumentos Financieros

- Utilizar un enfoque basado en principios para clasificar los activos financieros
- Introducir el modelo de deterioro de la NIIF 9 para proporcionar información de mejor calidad.
- Introducir requisitos de contabilidad de cobertura directamente en la NIIF para las PYMES estándar

NIIF 15 - Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes

- Analizar la aplicación de los principios de la NIIF 15 a la contabilización de contratos con clientes; y si al hacerlo daría lugar a información que sea más relevante que la obtenida aplicando los Ingresos de la Sección 23
- Alineación en una de las 3 posibles formas:
 - Enmendar la Sección 23 para que las entidades logren los mismos resultados que si aplicaran la NIIF 15
 - Reescribir la Sección 23 para alinearla con la NIIF 15
 - Considerar la alineación durante la próxima revisión exhaustiva
- El rendimiento de los ingresos de una entidad
- La cantidad y el momento de los ingresos para transacciones más complejas

NIIF 16 - Arrendamientos

- Como el arrendamiento financiero es ampliamente utilizado por las PYMES y está clasificado como su tercera fuente más importante de financiamiento
- Permitir la opción de utilizar una tasa de descuento por referencia a los rendimientos del mercado en bonos corporativos de alta calidad
- Requiere un modelo único para la contabilidad de arrendamiento
- Introducir exenciones de reconocimiento para arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor.

PRODUCTOS DEL MAR VEMAR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Simplificar los requisitos de medición para pagos de arrendamiento variables
- Simplificar la definición de "término de arrendamiento"
- Retener los requisitos de divulgación existentes para arrendamientos financieros simplificando el lenguaje de la Norma

c. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

d. Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

e. Efectivo y sus equivalentes.

La Compañía considera como efectivo a los saldos de caja y bancos en instituciones financieras locales, de gran liquidez a corto plazo y no poseen restricciones.

f. Activos financieros.

Los activos financieros dentro del alcance de la sección 11 son clasificados como activos financieros, para préstamos y cuentas por cobrar la Compañía han definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

- **Cuentas por cobrar comerciales**

Las cuentas por cobrar a clientes no relacionados se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado de ser aplicable, de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva. Al final de cada período estos activos se presentan como corrientes, a menos que el vencimiento supere los 12 meses a partir de la fecha de presentación, en ese caso se presentan como no corrientes.

- **Otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar a empleados y relacionados corresponden a activos financieros no derivados con pagos que no son cotizados en un mercado activo, por lo cual se reconocen inicial y posteriormente a su valor nominal.

g. Provisión cuentas incobrables y deterioro.

PRODUCTOS DEL MAR VEMAR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La Compañía determina una provisión por pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan, de acuerdo con los términos originales de las mencionadas cuentas por cobrar.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor obligado;
- Es probable que el prestatario estará en bancarrota u otras reorganizaciones financieras;
- Liquidación de la sociedad comercial

El importe en libros del activo, se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce como gastos en el estado de resultados integrales por función.

Cuando una cuenta por cobrars castigada o dada de baja, es contabilizada contra los resultados del período y posteriormente se actualiza la cuenta de provisión cuentas por cobrar.

h. Impuesto a las ganancias corriente y diferido.

Corresponden principalmente a: anticipos de impuesto a la renta, crédito tributario (IVA) y retenciones en la fuente, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no incluyen derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de impuestos a no recuperar se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende el impuesto a las ganancias corriente, más el efecto de la liberación o constitución de los activos y pasivos por impuestos diferidos. La tasa del impuesto a las ganancias para los años 2019 y 2018 es del 22%.

El gasto por impuesto a las ganancias corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio siendo el 22% para ambos períodos.

PRODUCTOS DEL MAR VEMAR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

En cada cierre se revisan los impuestos registrados, tanto de activos como pasivos, con el objeto de comprobar si se mantienen vigentes ajustando el saldo de acuerdo a la variación.

i. Edificios, instalaciones, muebles y enseres y Maquinaria y equipo.

j. Se denomina instalaciones, edificios, instalaciones, muebles y enseres y Maquinaria y equipo a todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como Instalaciones, muebles y enseres y maquinaria debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la compañía mantenga el control de los mismos.

El costo original de los instalaciones, muebles y enseres y maquinaria representan el valor total de adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación.

La depreciación de las instalaciones, muebles y enseres y maquinaria se calcula por el método de línea recta.

Al final de cada período anual se revisa el valor residual y la vida útil de cada clase de muebles, equipos y vehículos.

Los activos nuevos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

El costo de los elementos de Instalaciones, muebles y enseres y maquinaria comprende:

- a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

PRODUCTOS DEL MAR VEMAR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- c. La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal período.

El método de valoración posterior de instalaciones, muebles y enseres y maquinaria es por el modelo del costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Los gastos de reparaciones, reubicación de activos muebles y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen y no se reconocerán incrementos en el valor del activo por estos costos a menos que esto prolongue significativamente el valor del activo o su vida útil.

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de muebles, equipos y vehículos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

Las vidas útiles de uso para los instalaciones, muebles y enseres y maquinaria se han estimado como sigue:

Clase de activo	Años de vida útil	Tasa anual de Depreciación	Valor residual
Edificios	20	20%	NO
Instalaciones	10	10%	NO
Vehículos	5	20%	NO
Muebles, enseres y maquinaria y equipo	10	10%	NO
Equipos de Computación	3	33.33%	NO

A criterio de la Administración de la Compañía, no existe evidencia de que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores restauración de la ubicación actual de sus instalaciones, muebles y enseres y maquinaria.

k. **Deterioro de valor de activos no financieros.**

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados

PRODUCTOS DEL MAR VEMAR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a los resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

l. Costos por intereses.

El costo de un elemento de instalaciones, muebles y enseres y maquinaria, es el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo a la sección 25 "Costos por Préstamos".

m. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Se registran en esta categoría los pasivos financieros que son parte de una cartera de instrumentos financieros que han sido designados por la Compañía para ser contabilizados sus cambios en el valor razonable al Estado de Resultados Integral.

La Compañía reconoce inicial y posteriormente estos pasivos a valor razonable disminuyendo los costos generados por la transacción, al momento de determinar el valor razonable se debe separar los efectos en: riesgo de crédito a otros resultados integrales y el importe restante al resultado del periodo

n. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

PRODUCTOS DEL MAR VEMAR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable o su costo amortizado, además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

o. Provisiones.

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

p. Beneficios a los empleados.

Los planes de beneficios a empleados post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado, definidas por el perito actuario y aprobadas por la Administración de la Compañía. Los cambios en dichas provisiones se reconocen en el Estado de Resultados en el período en que ocurren.

Al final de cada período, la Compañía revela las suposiciones actuariales utilizadas por su perito actuario, adicionando al 31 de diciembre de 2019 al análisis de sensibilidad relacionado con la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible en esa fecha.

El costo del servicio presente o pasados, costo financiero, ganancias y pérdidas

PRODUCTOS DEL MAR VEMAR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

actuariales en el momento de la liquidación del pasivo son reconocidas en el Estado de Resultados Integral como un gasto del período que se generan, así mismo, se encuentran reveladas y presentadas en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros.

q. Capital social.

Las participaciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

r. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de rebajas y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos. Se registran de acuerdo a su devengamiento.

La Compañía reconoce principalmente ingresos de actividades ordinarias a los generados por la venta de sus servicios cuyo valor justo puede medirse de forma fiable.

Tipos de servicios.

Elaboración y comercialización de hielo o nieve, conservación de crustáceos o moluscos mediante congelado. alquiler de aparatos de refrigeradoras para conservación de mariscos.

Reconocimiento de los ingresos.

El ingreso se reconoce cuando se entrega el bien a satisfacción del cliente, de acuerdo al contrato suscrito o los términos aplicables para la venta.

s. Gastos de administración y ventas.

Los gastos de Administración y Ventas se reconocen en el período por la base de acumulación (método del devengo) es decir cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores.

Corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de equipos, muebles y vehículos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

El gasto interés es registrado bajo el método del devengado y provienen de las obligaciones contraídas por la Compañía.

t. Medio ambiente.

PRODUCTOS DEL MAR VEMAR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La actividad de la Compañía no se encuentra directamente dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente.

u. Estado de flujo de efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

v. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

a. Factores de riesgo.

La Gerencia General revisa y aprueba las políticas para la gestión de cada uno de los riesgos y la gerencia administrativa y financiera es la responsable monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua, la empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación

b. Riesgo financiero.

• Riesgo de liquidez.

PRODUCTOS DEL MAR VEMAR S.A., es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

PRODUCTOS DEL MAR VEMAR S.A., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

c. Riesgo de tipo de cambio.

La Compañía no se ve expuesta significativamente a este tipo de riesgo, debido a las operaciones comerciales las realiza con la moneda vigente en el mercado activo, es

PRODUCTOS DEL MAR VEMAR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

decir el dólar americano.

d. Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen las deudas y préstamos que devengan interés y los depósitos en efectivo.

La sensibilidad sobre el patrimonio se calcula considerando el efecto de cualquier cobertura de los flujos de efectivo asociados, por los efectos que los cambios en las suposiciones pudieran tener sobre el subyacente.

e. Riesgo crediticio.

La Compañía se ve expuesta a un riesgo alto, debido a que los bienes entregados por PRODUCTOS DEL MAR VEMAR S.A., son a crédito y contra entrega del producto.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

a. Vidas útiles y de deterioro de activos.

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus Edificios, muebles, equipos y vehículos, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la sección 27 de la NIFF para Pymes, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

b. Otras estimaciones.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

PRODUCTOS DEL MAR VEMAR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

5. EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre	
	<u>31, 2019</u>	<u>31, 2018</u>
Efectivo y Equivalente del Efectivo:		
Banco Bolivariano	568	301
Total	<u>568</u>	<u>301</u>

6. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre	
	<u>31, 2019</u>	<u>31, 2018</u>
Cuentas por Cobrar Comerciales:		
Cuentas por cobrar clientes	196.912	151.425
Anticipos a Proveedores	6.270	-
Fabricio Zambrano	500	-
Camilo Ramia	64.803	-
Promotora Ramsix	5.200	-
Total	<u>273.685</u>	<u>151.425</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponden a cuentas por cobrar pendientes de recuperación, producto de las ventas de tubería, repuestos y accesorios, las cuales la administración de la Compañía considera que son totalmente recuperable por lo que no ha realizado ninguna provisión.

	Diciembre	
	<u>31, 2019</u>	<u>31, 2018</u>
Camar Expo S.A.	32	
Loor Hidalgo Tatiana	58.482	
Productos Nobucamaron S.A.	19.670	58.582
Ramia Avenatti Nelson Camilo	<u>129.731</u>	<u>92.843</u>

PRODUCTOS DEL MAR VEMAR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORREINTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre	
	<u>31, 2019</u>	<u>31, 2018</u>
Activos por impuesto:		
Retenciones de impuesto a la renta	1.427	-
Total	<u>1.427</u>	<u>-</u>

8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre	
	<u>31, 2019</u>	<u>31, 2018</u>
Terreno	84.149	84.149
Revaluación terrenos	821.640	821.640
Edificios	129.791	129.791
Equipo de Computación	-	220
Muebles y enseres	50.750	50.750
Maquinaria y equipo	692.821	692.821
	<u>1.779.150</u>	<u>1.779.370</u>
Menos:		
Depreciación acumulada	(323.490)	(243.749)
Total	<u>1.455.660</u>	<u>1.535.621</u>

PRODUCTOS DEL MAR VEMAR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de Propiedades, mobiliarios y equipos fue como sigue:

- Al 31 de diciembre de 2019 Y 2018:

Movimiento:

Saldo al 1 de enero	1.535.621	465.356
Adiciones	-	1.136.297
Ajustes	-	-
Retiros	-	-
Depreciación del año	(79.961)	(66.032)
	<u>1.455.660</u>	<u>1.535.621</u>

9. OTROS ACTIVOS NO CORREINTE.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Inversiones en mantenimiento (1)	52.327	38.416
Construtecnicorp S.A. (2)	31.785	
	<u>84.112</u>	<u>38.416</u>

(1) Corresponde mantenimiento realizado en las instalaciones de la fábrica en el año 2019 se incremento el valor de USD. 13.911

(2) Corresponde a un error en facturación la cual fue anulada con nota de crédito en el mes de enero 2020.

10. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que se vaya a disponer de beneficios fiscales futuros con lo que se puedan compensar las diferencias temporarias. Al 31 de diciembre se han reconocido activos por impuestos diferidos. su detalle es el siguiente:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
AID - Relativos a la Jubilación Patronal	232	
AID - Relativos a la Indemnización por desahucio	154	
	<u>386</u>	

PRODUCTOS DEL MAR VEMAR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

11. CUENTAS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Cuentas por pagar no relacionados	Diciembre	
	<u>31, 2019</u>	<u>31, 2018</u>
Proveedores	258.252	330.58
Total	<u>258.252</u>	<u>330.58</u>

- (1) Al 31 de diciembre 2019 y 2018, corresponde a cuentas por pagar de proveedores por la compra de bienes, el saldo incluye principalmente en el año 2019, cuentas por pagar a Construtecnicopr por US\$ 97.408; Electrovalle S.A. por US\$ 126.698 ;Mayekawa Ecuador S.A. por USD. 14.461 y en el año 2018 cuentas por pagar a Construtecnicorp S.A. por US\$ 66.192; Electrovalle S.A US\$ 222.607; Mayekawa Ecuador S.A por US\$17.839; Seguros Equinoccial por US\$ 5..397.

12. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue.

	Diciembre	
	<u>31, 2019</u>	<u>31, 2018</u>
Tarjetas personales	22.811	0
Deysi Ramía		14.512
Isabel Avenatti	1.275	0
Total	<u>24.086</u>	<u>14.512</u>

13. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue.

PRODUCTOS DEL MAR VEMAR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre	
	31, 2019	31, 2018
Pasivos por impuesto:		
Retenciones Fuente	638	1.345
Retenciones Iva	45	174
Impuesto Renta	-	230
Total	684	1.750

14. PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue.

	Diciembre	
	31, 2019	31, 2018
Seguridad social	697	508
Beneficios sociales	1.795	2.303
Sueldos y Salarios	-	-
Participación trabajadores	4.606	5.561
Total	7.098	8.372

15. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Un resumen de las obligaciones financieras a corto plazo :

	Diciembre	
	31, 2019	31, 2018
Corporación Nacional Financiera C/P	44.125	41.667
Préstamos Banco Pichincha C/P	50.749	30.506
Sobregiros Banco Pichincha	65.137	8.916
Préstamos Banco Bolivariano C/P	30.356	28.769
Sobregiros Banco Bolivariano C/P	45	0
Total	190.411	109.857

PRODUCTOS DEL MAR VEMAR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Un resumen de las obligaciones financieras a largo plazo :

	Diciembre	
	31, 2019	31, 2018
Banco Bolivariano L/P	13.326	43.673
Banco Pichincha L/P	71.612	62.361
Corporación Nacional Financiera LP	142.378	176.083
	<u>227.317</u>	<u>282.118</u>

16. CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS.

Al 31 de diciembre del 2019, corresponde principalmente a la Sra. Deysi Ramia Avenatti como accionista principal de la empresa.

17. PROVISIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre	Diciembre
	31, 2019	31,2018
Jubilación patronal (1)	2.724	1.336
Desahucio (2)	1.258	
	<u>3.983</u>	<u>1.336</u>

(1) El movimiento de la provisión por jubilación patronal, fue como sigue:

	Diciembre	Diciembre
	31, 2019	31, 2018
Saldo inicial	1.336	1.336
Costo laboral por servicios actuales	617	
Costo financiero	136	
Pérdida actuarial	884	
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(247)	
Saldo final	<u>2.724</u>	<u>1.336</u>

(2) El movimiento de la provisión por bonificación por desahucio, fue como sigue:

PRODUCTOS DEL MAR VEMAR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial		
Costo laboral por servicios actuales	712	
Costo financiero	78	
Pérdida actuarial	468	
Beneficios pagados		
Saldo final	1.258	

18. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 está constituido por 86.000, acciones, autorizadas, suscritas y en circulación de un valor nominal de US\$1 cada una.

19. RESERVAS.

Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta, como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

20. RESULTADOS ACUMULADOS.

Adopción de las NIIF

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información financiera para PYMES "NIIF para PYMES" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. En el caso de registrar un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Ganancias acumuladas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para distribución de dividendos y ciertos pagos como la reliquidación de impuestos y otros.

PRODUCTOS DEL MAR VEMAR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial		
Costo laboral por servicios actuales	712	
Costo financiero	78	
Pérdida actuarial	468	
Beneficios pagados		
Saldo final	1.258	

18. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 está constituido por 86.000, acciones, autorizadas, suscritas y en circulación de un valor nominal de US\$1 cada una.

19. RESERVAS.

Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta, como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

20. RESULTADOS ACUMULADOS.

Adopción de las NIIF

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información financiera para PYMES "NIIF para PYMES" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. En el caso de registrar un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Ganancias acumuladas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para distribución de dividendos y ciertos pagos como la reliquidación de impuestos y otros.

PRODUCTOS DEL MAR VEMAR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

21. OTRO RESULTADO INTEGRAL.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde al registro de las pérdidas actuariales surgidas del cálculo matemático efectuado por un profesional independiente.

22. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

a. Tarifa del Impuesto a las Ganancias

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 22%.

La Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera establece la tarifa del 22% para las empresas consideradas como microempresas y exportadores habituales.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad o como beneficiario efectivo, a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador y, que por el régimen jurídico de cualquiera de las jurisdicciones involucradas en la cadena de propiedad en cuestión, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital, el deber de informar establecido en el inciso anterior únicamente se entenderá cumplido si es que la sociedad informante demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

PRODUCTOS DEL MAR VEMAR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento a esta Ley, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en el reglamento a la presente Ley. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el treinta y uno (31) de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

En casos excepcionales y debidamente justificados mediante informe técnico del Consejo de la Producción y de la Política Económica, el Presidente de la República del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo podrá establecer otros activos productivos sobre los que se reinvierta las utilidades y por tanto obtener el descuento de los 10 puntos porcentuales.

Las empresas de exploración y explotación de hidrocarburos estarán sujetas al impuesto mínimo establecido para sociedades sobre su base imponible en los términos del inciso primero del presente artículo.

Cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, participes o beneficiarios, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación.

Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta.

A todos los efectos previstos en las normas tributarias, cuando se haga referencia a la tarifa del impuesto a la renta de sociedades, entiéndase a aquellas señaladas en el primer inciso del presente artículo según corresponda.

b. Pago del impuesto

El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las

PRODUCTOS DEL MAR VEMAR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.

c. Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Utilidad contable	30.709	37.071
Efecto de Impuestos diferidos	-	-
Ganancia neta	30.709	37.071
(-)15% Participación trabajadores (Nota 12)	(4.606)	(5.561)
Más/Menos:		
Gastos no deducibles	2.423	8.731
Efecto de la generación y reversión de diferencias temporarias	1.542	
Ganancia gravable	30.068	40.241
Tasa de impuesto a las ganancias del período	22%	22%
Impuesto a las ganancias causado a)	6.615	8.853

23. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre

PRODUCTOS DEL MAR VEMAR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15.000.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

24. SANCIONES.

- **De la Superintendencia de Compañías del Ecuador:**

No se han aplicado sanciones a PRODUCTOS DEL MAR VEMAR S.A., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

- **De otras Autoridades Administrativas:**

No se han aplicado sanciones a PRODUCTOS DEL MAR VEMAR S.A., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2019.

PRODUCTOS DEL MAR VEMAR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

25. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (junio 15, 2020), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.
